

Esta Conforme este Vincato Consu original deque el Impraecripto
C^r. Propietario de Ayuntamiento da, y hace fe - y por auto
probado en este dia emandado despachar la presente Contrat^a
tencion para Imdes aquieno prebengo, y mando en fuerza de
la real Jurisdiccion que como tal Corregidor en mi rreside que
luego quella bcan den respectiblemente Cada uno en su Jurisdiccion
el debido cumplim.^{to} po lo que asitoca, y quedandose Con copia
autentica deella la paren ante Ayuntamiento para que entendi-
dos de oha real resolucion sepan los exequulos en queque
rian Introducirse Iaponi, ó las Caloraoz de Imdes Colocandole
dhas Copias en los libros de acuerdos Capitulares publicando
alos C^r. de Ayuntamiento quede abense al ejecutado en el tex-
tuno de ocho dias primeros. Siguientes asenmitan amismos
testimonio que lo Califiquen Capacib^m. que pasado el termino
no, y no haviendo lo echo tomaras las probidencias mas combiniadas
contra los moros, y asimismo deniso adjunto a donde el Imprae-
cripto por la presente Posta en que se Inclue la real de
creto sobre la Paz ejecutada entre esta Corte, y la de Dinamarca
que mando Republicare respectiblemente en cada villa, y quedar
Copia autentica deel para su Intencion y los dias que se ande
paz en el Señor de los Siguientes.

Almanara diezna. Toda diezna. Las siete d^o —
Fdo en la Ciudad de Villena a Catorce dias de este mes de Diciembre
del año de mil setecientos cinquenta, y siete = D^r. Pedro de
Morcos, y Agueda = Por auto, y mandado de Samud = Ignacio
fez Morcos.

Copia del Impraecripto A Rey / D^r Leguan de / asido sabido expedia
y remitir al Conreso el Real de creto que sigue: Anulado todo lo que
libro que tube para tomar la resolucion que Comunique al Conreso
ende creto de Sante y seide Agosto de el año pasado denil setecien-
tos cinquenta y tres de Contar el comercio, trato, y Correspondencia
entre mis Provincias, y la del Rey de Dinamarca, porque descontento
a aquel monarca. Finalmente lo, con una desabenencia que aun que
no estubo en los años subditos en las calamidades de la Guerra le Coa-